

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 561.

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1831.

[Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CARTA DEL GENERAL LAFAYETTE A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE MEAUX. (Continuacion.)

No diré lo mismo de la ley municipal que arrebató á más de la mitad de los contribuyentes el derecho de elegir los miembros del consejo, y confiere al Rey la facultad de nombrar á los corregidores y á los alcaldes; mientras que existen instituciones mas republicanas no solo en otros países libres sino aun en algunas monarquías despóticas. De igual defecto adolece la ley electoral que, excluyendo á la mayor parte de las capacidades intelectuales, ó tasándolas en cien francos, exige una contribucion de doscientos; de treinta franceses desecha á veinte y nueve y coarta su eleccion, limitandola á una elegibilidad de quinientos francos: mientras que, sin hablar de los sufragios y de las elecciones ilimitadas de los Estados Unidos, la Inglaterra tan aristocrática en sus instituciones, cuenta, en una poblacion inferior á la nuestra, con una masa de electores siete ú ocho veces mayor. El sistema de eleccion directa es sin duda preferible á la indirecta, cuando se admiten á todos los ciudadanos, capaces de ejercer aquel derecho, como lo he declarado cada vez que he tenido que votar bajo los auspicios del sistema adoptado. Del mismo modo que no tendria la bajeza de creer que se necesitaron las violencias y los crímenes para estimular el patriotismo francés; ó que todo el valor nacional estaba cifrado en el génio del gran Capitan á quien habia precedido tan gloriosa y eficazmente; tampoco diré que un francés necesita pagar doscientos francos de contribucion para tener la probidad de no vender su voto, y el buen sentido de escoger á hombres honrados de su país.

Pero yo quisiera hallar nuestro programa en la libertad religiosa, haciendo al culto independiente del estado civil, y poniendo las conciencias al abrigo de la intolerancia de los crédulos y de los incrédulos:—en la libertad de enseñanza, dando al pueblo la instruccion primaria que la patria está obligada á franquearle, y los medios de instruccion superior, sin estorbar la educacion paterna, ni los establecimientos particulares. Quisiera encontrarlo en la libertad de la prensa, eximiéndola de las trabas actuales de imprenta, y de los impuestos sobre los periódicos:—en la res-

ponsabilidad de los agentes del poder, haciendola efectiva:—en los consejos departamentales, dejándoles á la eleccion de la universalidad de los ciudadanos, y encargándoles de todos los intereses locales:—en las economías del presupuesto, satisfaciendo, aunque sea parcialmente, mi preferencia notoria para los gobiernos baratos:—en la reforma de la lista civil, poniéndola en armonía, no digo con los 130,000 francos de un Presidente de los Estados Unidos, sino con la existencia de un trono popular y con las virtudes domésticas de un rey ciudadano: desearia hallarlo en fin en un artículo adicional de la nueva Carta, que abrogase la nobleza hereditaria y nos diese una segunda Cámara conforme al espíritu del gobierno representativo.

Me preguntareis sin duda, mis queridos comitentes, si continuamos marchando en las vias de julio?—opino que no: así es que cuando, despues de la organizacion de un millon y setecientos mil guardias nacionales, y el feliz desenlace de la crisis de Diciembre, dejé el mando, hallé una doble indemnizacion; porque ademas de no haber perdido la confianza y el afecto de mis compañeros de armas, pensé que si la conservacion de mi puesto habia podido engañar al público sobre el extravío del movimiento de Julio, no debía en adelante reprocharme su error. Pero volviendo á la misma senda, preguntareis ¿si lograremos consolidar nuestra obra, nuestra libertad, nuestro reposo y nuestro honor?—Lo creo firmemente, y lo decidirán las próximas elecciones.

Su duda, no hay indiscrecion electoral en asegurarse de antemano, en nuestra situacion presente, de la opinion de un candidato, en todo cuanto hace referencia á lo que se llama impropriamente *resistencia y movimiento*. No sé porque nos escudáramos con la insuficiencia de nuestras luces, en una cuestion constitutiva tan sencilla como la siguiente: “¿queréis ó no que haya legisladores hereditarios y representantes que solo se representan á sí mismos?”

Cuando fué derribada la monarquía, que hasta la vispera se consideró como legítima y sagrada, la oposicion de entonces se componia de hombres que habian deseado, ó estaban dispuestos á servir á la restauracion; de aficionados al régimen anterior, que fué aun menos liberal; de aristócratas de varias clases; de algunos *orleanistas*, cuyos tímidos proyectos no salían de la

esfera de las notabilidades sociales:—todos muy respetables sin duda, y varios de ellos mis amigos íntimos; pero cuya política se avenia mejor con las imperfecciones de una Carta otorgada, que con las consecuencias de una libertad popular; y cuyos votos habian sido mas que llenados con nuestra revolucion.

Por otra parte habia patriotas odiosos á la dinastía que nos impuso el extranjero; ávidos de libertad, que simpatizaban con el pueblo, que creian que la sangre de seis mil bravos no estaba bastante pagada por el establecimiento de una casi restauracion, cuyas doctrinas se trataba hacer revivir; y que buscaban el órden público, no en las preocupaciones, los privilegios y las debilidades de la minoría, sino en la satisfaccion y apoyo de las masas nacionales. Toca á los electores escoger entre estos dos sistemas. Ciertamente que, con un poco de memoria y de buen sentido, nadie se atreverá á sopear enemigo de este órden público, á su viejo y constante defensor; á una antigua victima y á un soldado reciente de un gobierno fundado en la libertad; al que, sin distincion de épocas ni de partidos, nunca dejó de perseguir al crimen, de combatir la opresion, de denunciar las violencias y las injusticias. Me incumbe, pues, elevar la voz para disipar los temores que se ha querido inspirar contra la anarquía que detesto y los desórdenes que deploro, con el objeto de estorbar el desarrollo completo de la libertad, sin el cual la tranquilidad pública y la conservacion del órden actual, estarán, en mi parecer, siempre y eminentemente amagadas.

Así es que, sin limitar la existencia social de la Francia á una política de agiotage, ni su porvenir á una *liquidacion mensual de cuentas*, sé valorar, sin embargo, las ventajas de un estado próspero de nuestros fondos públicos, y siento mas que nadie que el crédito haya padecido por la exageracion de esas alarmas domésticas. Afctándome, pues, por el funesto influjo que han tenido sobre el comercio y la industria, (que no se afianzarán, creo, frustrando las esperanzas, menoscabando las libertades, y monopolizando los efectos de una revolucion enteramente popular) extraño que se ponga tanto empeño en hacer olvidar que mucho antes de la última conmocion, otras causas independientes de ella, habian ya ocasionado no solo en Francia, sino en toda la Europa la crisis mercantil,

los quebrantos en las especulaciones y el sacudimiento de las casas mas acreditadas. (Continuara.)

INTERIOR.

CORDOBA.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO

A LA COLUMNA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

¡SOLDADOS!

Cuando abandonasteis la deliciosa Buenos Ayres para ponerlos en campaña y correr los azares de la guerra, lo hicisteis con un entusiasmo y decision admirables. Ardía en vuestros pechos el deseo de combatir por la libertad de nuestra patria, y aunque no a todos concedió la fortuna este favor, todos habeis merecido la estimacion pública por vuestras virtudes marciales.

¡SOLDADOS! Llegó la hora de regresar á vuestros hogares: volved enhorabuena llenos de la sólida satisfaccion de haber dado a nuestra patria libertad y leyes. Gozad con justicia de este dulce recuerdo. Si los amotinados del funesto Diciembre eclipsaron las glorias de la República, vosotros se las habeis vuelto con mayor brillo, y donde los facciosos han ejecutado las mas inauditas violencias, las mas horrendas atrocidades, vosotros habeis practicado todo género de virtudes. No solo habeis humillado a los rebeldes por vuestra disciplina y valor, sino que habeis honrado el nombre argentino con vuestra subordinacion y constancia. ¡Ilustres gefes, dignos oficiales, valientes soldados! Vosotros habeis merecido el glorioso título de DEFENSORES DE LA LIBERTAD, y con él os saluda y se despide vuestro general y amigo.

ESTANISLAO LOPEZ.

Cuartel general en Córdoba, 5 de Agosto de 1831.



DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el **LUCCERO** de los documentos, es oficial.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Relacion de los individuos que solicitan permiso para regresar.

D. Bernardino Benguria: que se permita regresar a su hermano D. Juan.

D. Domingo Lavreryro: que se permita regresar a su hijo D. José.

D. Francisco Ortega: que se permita regresar a su hermano D. Vicente.

Doña Alejandra Lobo: que se permita regresar a su marido D. Manuel Cevallos.

D. Juan Bautista de Echevarria: que se permita regresar a D. Eusebio Arechaga.

D. Ruperto de la Concha: que se le permita regresar a esta ciudad.

Doña Antonia Lima: que se permita regresar a su marido D. Mariano Muñoz.

D. Pedro Blas Escrivano: que se le permita regresar.

D. José María Cotera: pídese pasaporte para el Entre-Ríos.

Doña Juana Padiza: que se permita regresar a esta ciudad a su hijo D. José María Acynasse y a D. Juan Afraid.

REGIMIENTO NUM. 3 DE CAMPAÑA, Y PATRICIOS A CABALLO.

Relacion de los Señores Gefes, Oficiales y tropa que han donado caballos a beneficio del Estado, con explicacion de nombres, clases y cantidades donadas.

CLASES.	NOMBRES.	CANTIDADES.
Teniente coronel.	D. Pedro Orma	1
Capitan.	D. Bruno Quintana.	3
Ayudante.	D. José María Beruti.	2
Tenientes 1.ºs.	D. Florencio Villanueva.	2
	D. Diego Urbina.	1
	D. Miguel Cuello.	2
	D. Manuel Andrade.	3
Tenientes 2.ºs.	D. Pio Sosa.	1
	D. José Ignacio Moreno.	2
	D. José Perez.	1
Alferez.	D. Mariano Soto.	3
	D. Joaquin Rella.	1
	D. Toranzo Duarte.	1
Sargentos.	Francisco Cabello.	1
	German Rojas.	1
Soldados.	Gervasio Lemos.	1
	Estanislao Paleros.	1
	Juan José Hernández.	2
	Eduardo Machado.	1
	Manuel Caviaco Garcia.	5
	Bernardo Echaguerria.	2
	Victor Guindales.	6
	José Centurion.	1
	Felix Briones.	2
	Bernardo Elk.	1

Total... 45

Campamento en la Ciudad Rica, Julio 23 de 1831.

Manuel C. Garcia.—Y. B. Espinosa.

Está conforme.

García

EL LUCCERO.

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1831.

La proclama del Excmo. General en jefe del ejercito confederado es un nuevo título de gloria para nuestros valientes, que lo ayudaron en su heroica empresa. Pronto volverán a sus hogares con la dulce satisfaccion de haberse hecho acreedores a los elogios de un jefe tan distinguido como el Sr. General Lopez, y no solo por su valor y constancia, sino (lo que no es menos recomendable en un soldado) por su subordinacion a sus superiores, y su humanidad hacia los vencidos. Ese noble contraste entre la conducta tan laudable de los defensores de las leyes, y los actos de barbarie de los que las han violado, basta por si solo a manifestar a los pueblos de que lado está el honor y el patriotismo. Es imposible que los que abogan por una buena causa acallen en sus conciencias el grito de la humanidad, y se pongan en contradiccion con los principios eternos de justicia. Puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que en nuestras largas disensiones civiles, nunca se vieron más atropellados los derechos de los ciudadanos como en la última confienda. Y los que se manchaban con crímenes tan inauditos y sin ejemplo entre nos-

tros, osaban titularse hombres decentes y de sanos principios, y tenían la pretension de organizar el pais? Cuan ciego es el espíritu de partido, cuando no tiene mas consejeros que su orgullo, ni mas objeto que el satisfacer sus miras personales y ambiciosas!

JUICIO DE IMPRENTA

Ayer el jurí de apelacion, compuesto de los Dres. Ugarteche, y Escalada; y los Sres. Paez, Machado y Valle, ha revocado el fallo del jurí anterior, en el asunto del Sr. Profesor Martinez y el Dr. D. Miguel Rivera, ordenando la devolucion de los autos, y la publicacion de la sentencia.

EL OBSERVADOR.

Jamás tendremos buenas leyes, si se consideran con algun valor los ataques parciales que se les hacen, apenas se sienten sus efectos. Todas las disposiciones de este género deben meditararse mucho, para que no sean funestas: se debe tolerar que se les impugne, pero sostenerlas a todo trance, para que produzcan los efectos que se han querido alcanzar. Nada es mas natural, que se queje aquel que ha sentido el peso de la ley; pero en adelante será mas cauto y reglará su conducta. Cada vez que tenemos un juicio de imprenta se censura su lejislacion. No somos sus apologistas en el todo; pero siempre estaremos conformes con la severidad que manifiesta contra el que ofende las personas, y algun dia conoceremos que en esta parte es benéfica. Es muy azarosa la posicion de los hombres que de algun modo aparecen al público. Manifiestan su opinion sobre algun negocio y la réplica que se les hace es las mas veces un cúmulo de insultos y personalidades. Parece que se hace consistir la fuerza de los argumentos en prodigar el ridiculo, la sátira y la desvergüenza. El modo de cortar radicalmente este abuso, es una ley fuerte que no admita las pruebas que se ofrezcan para justificar una injuria personal. Nada tiene que ver la persona: la opinion es la que se debe impugnar, y jamas la ley será bastante severa con aquel que ha vulnerado la reputacion de un ciudadano.

Este asunto nos ha conducido a manifestar nuestra opinion sobre un

dilema que días pasados ha visto la luz pública, y que ha sido resistido en todas sus partes por los escritores, cuya opinión interpeló el periodista á quien se le dirigió. Nada nos parece mas exagerado, que ese temor que se ostenta por la investidura de las facultades extraordinarias en el gobierno que nos preside. No sabemos si ha hecho uso de ellas, pero sí podemos asegurar que las habrá empleado en beneficio de la sociedad. No se citará una violencia, un sólo acto de despotismo que justifique ese miedo que en realidad ninguno tiene, porque no existe un suceso en que fundarlo. Los tribunales todos obran en la esfera de sus facultades. Las propiedades son respetadas y las personas gozan de una seguridad y libertad de que no ofrece ejemplo la historia de ningún pueblo en nuestras circunstancias.

Un país naciente que aún no tiene formadas sus costumbres, donde las leyes son en su mayor parte inaplicables, porque no ha sido posible sancionar un código analogo á nuestra nueva existencia; en país, donde intencionalmente se ha querido introducir una espantosa inmoralidad, se ha perdido el respeto á las instituciones que refrenan las pasiones ¿qué cuadro es el que ofrece? La imagen de un caos, del cual es preciso salvarlo, á fuerza de cuidado y de perseverancia. No disfrutamos una sola excepcion que nos separe del nivel de la comunidad: nuestra suerte es igual á la del último ciudadano, y estamos muy conformes con ella: pero queremos tener patria, y no un laberinto. Cuando los hombres se convengan del respeto que deben profesar á la ley, ante cuyo tribunal todos son iguales, cuando conozcan que deben desplegar el interés mas decidido por la felicidad pública; entonces será innecesario ese poder extraordinario que no tiene más objeto que el de llenar un vacío á que no ha sido posible atender.

Sentiríamos sobremanera, (y se nos haria un agravio imperdonable) que se nos creyese indiferentes á la libertad. La amamos sin ceder á nadie un sólo ápice. Nuestro empeño es evitar esa licencia, á que se nos ha querido conducir alterando el orden de las cosas, y sacándolas del centro en que la naturaleza las ha colocado. La autoridad que nos preside tiene mil títulos á nuestra confianza, y ella sola es la que puede evitarnos la re-

petición de desgracias, de que nadie podria indemnizarnos.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin americano **PABLINA**, procedente de la Isla de Mayo, de donde salió el 3 de Julio, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con sal, estopa y alquitran.

Bergantin brasilero **SAN JOSE AMERICANO**, de Santos, de donde salió el 22 de Julio, consignado á D. Custodio Moreira.

SALIDAS.

Fragata americana **INDIA** para el Rio Grande.

Bergantin goleta nacional **TENTADOR** para el Brasil.

Goleta paquete rosa para Montevideo.

PARA LA BAJADA.

Del 23 al 25 del corriente sin falta, dará la vela el cutter **HOPE**. Puede tomar carga y pasajeros. Para tratar ocurrirse al café de Coliseo; **CALLE DE LA PAZ NÚM. 2.**

PARA CADIZ Y BARCELONA.

Saldrá sin falta del 1^o al 5 de setiembre el muy velero bergantin inglés **NAUTHERS** de 151 toneladas, su capitán **Black**. Es buque forrado y clavado en cobre y muy velero, y podrá aun admitir condicionalmente como 1000 cueros y algunos pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades.

Véanse con sus consignatarios los SS. **Harratt** é hijos, ó con

CARLOS R. HORNE,
corredor marítimo,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA CORRIENTES Y GOYA.

A principios del mes entrante saldrá el muy velero bergantin goleta **FLORENTINA**. Admite carga y pasajeros. El que guste cargar ó ir de pasaje, véase con **D. Jacinto Negrote**, calle del Perú No. 224, ó en el café de Sto. Domingo.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá la muy velera balandra **Los Dos Romanos** para dichos destinos el martes, 23 del corriente. Admite carga y pasajeros. Ocurrirse á la calle de Méjico, No. 14; del hospital de Eutén, una y media cuadra par el rio.

PARA NUEVA YORK.

El muy velero bergantin **ALGERINE**, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino á principios de setiembre. Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. El que quiera cargar ó ir de pasaje vease con sus consignatarios **NOBLE, GOWLAND Y CA.**

PARA CORRIENTES.

Saldrá á mediados de la semana que viene la muy acreditada y velera zumaca **Carmen**: admite carga y pasajeros. Para su ajuste véanse con **D. José Páges**, calle de Chile, número 151.

PARA BURDEOS.

El muy velero bergantin francés **"RIO DE LA PLATA"**, dará la vela de Montevideo para dicho destino, el primero de Setiembre proximo, sin falta alguna. Los que gusten ir de pasaje pueden ocurrir para tratar á los SS. **GUERIN, SERIS Y Ca.** ag 20

SE FLETA.

El superior de vela bergantin inglés **WILLIAM Y ANN**, A. 1., del porte de 152 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitán **Ljall**. Estará pronto á recibir carga de seis días de la fecha. Véanse con **CARLOS R. HORNE**,
corredor marítimo,
No. 88, calle de la Florida.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita un mozo, que quiera hacerse cargo de una pulperia, que sea capaz de desempeñarlo, y que pueda dar garantías satisfactorias de su buena comportamiento. Ocurrirse á la calle de la Plata Núm. 367.

DE INTERES GENERAL.

Estando para ausentarse de esta ciudad la familia que ocupa la casa de altos situada en la calle de la Reconquista Núm. 29, el dueño de ella, que lo es D. Juan Miller, ha dispuesto emagénar en venta pública y á la mejor postura una hermosa y general coleccion de los mejores muebles, servicios menages, esquisitos vinos, y demas útiles que se hallan en ella, y que muchos de ellos no podrán adquirirse en el país, como así mismo la de un extenso catálogo de obras las mas interesantes en varios idiomas. En otra oportunidad se hará mas exacta manifestacion de las referidas especies, y se fijarán al mismo tiempo los días en que deba verificarse la citada venta. ag 2 p.

PAN FRANCÉS HECHO EN MAQUINA.

PARA el Miércoles 24 del presente se abrirá la venta de pan francés amasado por máquina en la calle de la Victoria Núm. 118, en la Recoba frente á la Fortaleza N. 24, en la calle de la Piedad entre los números 94 y 96, en la plazuela de Santo Domingo Núm. 128, y en el Mercado de Abastos. Igualmente se venderá pan del país de superior calidad. Las personas que quisiesen de dicho pan, pueden ocurrir á la calle del Buen Orden Núm. 171, avisando con anticipacion la cantidad de pan, la calle y número de la casa, y se previene que el pago se ha de hacer diariamente.

AVISO AL PÚBLICO.

POR superior disposicion se saca á remate en la Colectoria General, el derecho de PROTECTORIA, por el término de un año. Las personas que se interesen, dirigián sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta las 12 del dia 29 de Agosto inmediato, en cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevarán á la superioridad para la resolucion que correspondiera. Buenos Ayres, Julio 29 de 1831.

Sarmiento.

SE VENDE.

La casa calle del Perú No. 256, con 9 y media varas de frente, seis piezas habitables, buenas, cocina, lugar y corredor, fode de azotea, dos patios, corral y pozo de balde. quien se interese por ella puede ocurrir á la misma casa, á donde despues de vista tratará con los interesados. ag 23

SE VENDE.

Una buena finca compuesta de Cuartas de frente al Este, y 35 de fondo; las comodidades son, saugan, sala, dormitorio, costurero y comedor en el primer piso, dos cuartos, un corredor, cocina, pozo de balde, lugar y berneo en el segundo; y se da un precio acomodado; para verla ocurrirse calle de Sargapacha, pasado el No. 230; para tratar calle de la Florida No. 12. ag 23

AVISO.

Se venden dos casas, una calle de 25 de Mayo, la otra calle de Encarce, á precios acomodados; se la calle de la Florida No. 18, se darán los informes necesarios. ag 23.

A LOS SS. DEL CABOTAGE.

La balandra de gobia **MERCEDÉS** (a) **FONTUNATA**, pronta para hacer viage, con un completo inventario, se dará á precio muy acomodado; ocurrirse á la calle de la Florida No. 18. ag 23

A LOS ABOGADOS.

Se venden las LEYES DE INDIAS; podrán verse calle de la Florida No. 18. ag 23

AVISO.

Se vende un tarro de esencia de rosa de superior calidad, que se dará en muy bajo precio; jayon de rosa y almendra, con otras perfumerias; ocurrirse calle de la Florida No. 18. ag 23.

En la fabrica de sombreros finos

de D. J. P. Yarangot, situada calle de la Biblioteca núm. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes.

Los que se vendían á 50 pesos.....á 30.
 los de 40.....á 25.
 los de 30.....á 20.
 los de 25.....á 17.
 los de 20.....á 14.

Advertiendo que por haber hecho dichas rebajas, de sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará que sean si es posible mejores en sus clase.

AVISOS.

Compadecidos estremadamente algunos vecinos de las parroquias de San Nicolás y San Miguel de la miseria y pobreza en que ha fallecido el desgraciado presbítero **D. Manuel Delgado**; han dispuesto celebrar unas exequias por su alma hoy martes 23 del corriente en la Iglesia de San Ignacio á las 9 de la mañana; esperan que se dignen concurrir á ellas todos sus amigos, y especialmente los SS. Secerdotas, á quienes de un modo particular se dirige esta invitacion.

VENTA INTERESANTE.

Dejo del rio cerca de la barraca del señor Fraguero, cuartel número 2 calle Veinticinco de Mayo, hay de venta un terreno que se compone de 24 $\frac{1}{2}$ varas de frente al Oeste con 38 varas de fondo, en el que hay edificados seis cuartos. Este sitio por su ventajosa situacion es de los mas aparentes para todo genero de establecimientos, como son barracas, fabricas, veredas, hueco de maderas &c. &c. El que quiera comprarlo vease con D. Juan Chasing, calle del Perú número 108, quien lo venderá á precio sumamente moderado.

POLICIA.

COMISION DE ABASTOS.

Por disposicion del Sr. gefe de Policia, se ha resuelto que desde el dia 19 el real de pan debe tener siete onzas.
 Ayres, Agosto 13 de 1831.

MANUEL INSUA.

PAPEL DE MARQUILLA.

Se necesita una porcion de hojas de varios tamanos, en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120. ag 20.

En la calle de Corrientes número 154 se venden las maderas siguientes.

Pino de pulgada y media, de dos pulgadas, y de tres.

Roble y Fresno de dos pulgadas, dos y media y tres.

Tirantillos de tres y cuatro pulgadas cuadradas de aya y alamo propias para pilares de cajas, todas de superior calidad y á precios comodos.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILICIA PASIVA.

El tercer batallon de este cuerpo entra de servicio de la guarnicion en el próximo Setiembre, y se avisa con anticipacion á todos los individuos que lo componen, se presenten en el cuartel el 29 del corriente, á las 9 de la mañana, para el arreglo de las compañías que deben hacerlo: siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion, por la escasez de plazas veteranas que lo hagan.

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1831.
 RODRIGUEZ.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

De orden del señor Coronel se avisa á los ciudadanos que pertenezcan al primer batallon, que para el próximo mes de Septiembre, deben entrar acuartelados, para hacer el servicio de la guarnicion: debiendo presentarse en su cuartel el 30 del corriente, á las 10 de la mañana, para organizar las compañías al sueldo; teniendo entendido, que todo individuo que no concorra con puntualidad á la citacion en el mismo dia y hora que se ha señalado, y sea conducido por las partidas que se destinan para perseguir los inasistentes; sea nombrado irremisiblemente para los destacamentos de MARTIN GARCIA y demás. Buenos Aires, Agosto 17 de 1831.

Por comision
 Martinez.



AVISO.

Habiéndose declarado por resolucion superior que **D. LUIS RAUSCHET** no pueda enagenar ninguna de las fincas que existen en su poder como de su propiedad, se avisa al público para que ninguno pueda comprarlas so pena de nulidad. Buenos Ayres, Agosto 13 de 1831.

AMA DE LECHE.

En la CALLE DE POTOSI No 197, hay una ama de leche nueva, de la mejor comportacion; tiene quien informe sobre ella; se conchava para dentro ó fuera de la ciudad, y tambien toma para criar algun niño oculto, el que será propiamente cuidado. ag 19.

4,000 ps. A REDITOS.

Se toman por un tiempo regular, y se da en garantia una casa libre de hipoteca, y tasada en doce mil pesos. Ocurrase á la calle de la Florida No. 18. ag 19.



REMATES.

Por Medrano y Gonzales.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 23 a la hora de costumbre se ha de rematar á la mas alta postura un hermoso surtido de muebles. El pormenor es como sigue.

Comodas, sofás de cerda y de caoba, cajas de bronce y de madera, mesas de comedor, id redondas y de arrimo, costureros, lavatorios, escritorios, estantes para libros, aparadores, sillas de caoba y doradas, id de madera con asiento de paja, cunas, canastos con flores, floreros, palanganas y jarros de cristal laboreados, alfombras de tripe, candeleros de una, tres y cuatro luces, y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Azucar blanca, terciada y rubia, yerba paraguayana y de Parnaguá, almidon, harina fresca, cigarros habanos, aceitunas, lora surtida en canastos, tabaco negro, con otras muchas cosas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de de la Reconquista núm. 32.

HOY MARTES 23 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos nobles, para tienda y almacén, al mas alto precio, cuyo pormenor es como sigue:

Paños de varias clases, bayetas, lienzos americanos anchos, listados, zarazas oscuras, medias de lana y algodón, bramanets, cotines, pañuelos de rebozo de lanilla, y colchados de seda, merinos en piezas, cotonias colchadas, pañuelos de manos de seda y de algodón, tiradores de punto, cintas de hilera, botines de lana, arpilleras, paraguas de seda y algodón, gorros de lana, lonetas, lanillas para capotes, alguna ropa hecha, botones de asta, id. de metal para fraque, cuellos y cueros de capa.

Para almaceneros.

Un surtido de bandejas que se venderá al mejor precio, nappes finos, jabon americano en cuñetes, almendras, harina de N. A., aceite en

botijuelas y damajuanas, té hipson, azucar blanca seca y terciada, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Martes 23 y Miercoles 24 del corriente Agosto se rematará un elegante surtido de efectos para tienda y almacén, cuyo pormenor es como sigue.

Espumillas, mahones azules y amarillos, nanquines oscuros, lienzos americanos anchos y angostos, percales riquisimos, zarazas en coco, id. oscuras finas, y mas ordinarias, irlandias de hilo finisimas, platillas, brines arrasados para pantalones, coletas rosadas y aplomadas, brines gruesos, arpilleras, paños, casimires, bayetas de varias clases, listados finos para vestidos, id. oscuras, pieles blancas y de colores, pañuelos de rebozo de diferentes clases, un gran surtido de pañoleria de algodón chicos de diferentes pintas y calidades, pañuelos de seda para bolsillo, medias de seda y de algodón, cortes de vestidos de zarazas muy bonitas, cotonias blancas y de colores para chalecos, muselinas lisas y bordadas, coco blanco y de colores, tiradores de punto, peinetas grandes de carey, id. de talco caladas grandes y chicas, guantes surtidos, colchas de algodón, para verano muy hermosas, ropa hecha, pantalones de paño, chalecos de seda, cortes para id., fraques, levitas, camisas de hilo riquisimas, y de listado, y un sia número de articulos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Azucar blanca seca en barricas
 Id. terciada en bolsas
 Té imperial é hipson
 Café muy bueno
 Arroz en bolsas
 Vinos de Bordeaux
 Aguardiente
 Coñac en damajuanas
 Ginebra de Holanda
 Miel de la Habana muy superior en m
 dias pipas y en damajuanas
 Frutas en aguardiente
 Aceitunas y encurtidos
 Alumbre
 Azul de Prusia
 Naipes de todas clases
 Clavo de comer
 Papel catalan y para cartas
 Harina de Norte-América superior,
 Y otros muchos articulos, como ferro-
 teria &c.

Por Lavalle y Macome.

Núm. 16 Calle de Potosi,
 De averias.

El Miercoles 24 del corriente, se rematará por cuenta de quien corresponda una cantidad de efectos averiados con otros sanos, cuya venta es indispensable; el pormenor se anunciará oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco número 19.